

Corporación Ecuatoriana de Pesca Aquabrisas C.A.

Santa Elena, Abril del 2006

Señor ALFREDO RODITTI VITERI PRESIDENTE CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS Ciudad.

De acuerdo a la resolución No. 90.1.5.3 (R.O.O435) de Mayo 11 de 1990, tengo a bien presentar a usted por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía, el informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

- G) La administración de la empresa durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005, ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constatadas en los estatutos de la Constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.
- H) En todo momento el Administrador de la Empresa ha colaborado con el Comisario con la finalidad para que cumpla sus obligaciones.
- I) Los comprobantes utilizados tanto para los ingresos como los egresos, han sido llevados uniformemente, demostrando que el manejo de los fondos de la Empresa ha sido correcto y debidamente respaldados. Los libros de Actas de Junta General y los libros de Acciones. Comprobantes y libros de contabilidad se lo lleva y se los conserva con las normas legales pertinentes.
- J) Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art 321 de la Ley de Compañías.
- k) Los saldos que reflejan las cuentas contables en los Estados Financieros son el resultado de un proceso contable correspondiente al ejercicio 2005.

Atentamente

Luis Salazar Comisario

